

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado texto refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho texto refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Derivados Energéticos para el Transporte y la Industria, S.A.», Juana Garzarán López.
1.ª 24-7-2006

DIANA VIAJI, S. A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 30 de junio de 2006, se convoca la Junta General de Accionistas de la compañía «Diana Viaji, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, calle Juan Bravo, número 28 de Madrid, a las veinte horas del día 19 de septiembre de 2006 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, en su caso, el día 20 siguiente en segunda, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el desarrollo del ejercicio económico.

Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2006, y aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Todos los accionistas dispondrán de la documentación relativa a los asuntos a tratar en el domicilio social, pudiéndoseles enviar en forma urgente y gratuita si así lo solicitan.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Romero Nieto.—45.404.

E. S. SALAMAT-SOTO, S. L.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 20 de marzo de 2006, se aprobó Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador social Eugenio Nava Viar, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios.....	-26.560,60
Capital suscrito.....	3.005,06
Resultados ejercicios anteriores.....	(28.163,72)
Pérdidas y ganancias.....	(1.401,94)
Acreedores a corto plazo.....	26.560,60
Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	26.560,60
Total pasivo	0

Santander, 22 de marzo de 2006.—El Liquidador social, Eugenio Nava Viar.—46.028.

EHEMADERAS, S. L.

Convocatoria a Junta general

Por auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria, se convoca junta general extraordinaria de la sociedad

Echemaderas Sociedad Limitada, que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados de Álava, sito en Paseo de Fray Francisco 4, de Vitoria, el día 4 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, formuladas por el actual Administrador único de la sociedad, y de su propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La junta será presidida por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Álava o miembro de la Junta en quien delegue, actuando asimismo como secretario quien ostente tal condición en dicha Junta o en el miembro de la Junta de Gobierno en quién éste delegue.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Vitoria, 12 de julio de 2006.—José Luis Igualador, Socio-Secretario.—45.190.

ENCARNACIÓN DEL REY GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 71/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Esc. Servicios Generales, S.L., se ha dictado auto de fecha 28-6-06 por el que se declara al ejecutado Encarnación del Rey Gómez en situación de insolvencia total por importe de 5375,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—44.255.

ESTANCIAS Y VELATORIOS LOS CUATRO SANTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 5 de Julio de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía mercantil «Estancias y Velatorios Los Cuatro Santos, S. A.», que se celebrará en su domicilio social el día 20 de septiembre de 2006, a las 17,30 horas en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración sobre la modificación del órgano de Administración de la Sociedad. Propuesta de Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales. Acuerdos en su caso.

Segundo.—Contestación a las cuestiones formuladas por el socio D. Francisco José Martínez Espín, en Acta n.º 2.538.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta sobre la redacción del artículo 12 de los Estatutos Sociales, así como el

informe sobre la conveniencia de la misma y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cartagena, 5 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: José Luis Sánchez Valencia.—44.219.

EUGAMED, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 41/06, seguida contra el deudor Eugamed, S. L., se ha dictado el 04-07-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.513,53 euros, más un 10% por mora de principal, y un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2006.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—44.480.

EUROCOLOR ACABADOS METÁLICOS, S. A. (Sociedad absorbente)

ANOLAC, S. A. Sociedad unipersonal

EUROCOLOR SABÓN, S. L. Sociedad unipersonal

EUROCOLOR ALICANTE LACADOS DE ALUMINIO, S. L. Sociedad unipersonal

EUROCOLOR ANTEQUERA LACADOS DE ALUMINIO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general de accionistas de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima, y los socios únicos de las Sociedades Anolac, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Eurocolor Sabón, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Eurocolor Alicante Lacados de Aluminio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Eurocolor Antequera Lacados de Aluminio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal en sesiones celebradas el 14 de julio de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima del resto, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley

durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2006.—Administrador único de la absorbente y de las absorbidas, don Clemente González Soler.—45.186. 1.ª 24-7-2006

EXCOMAR, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución n.º 11/06 C a instancias de Analia Capella y otros // Excomar S.L. en la que el día 10 de julio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Excomar, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 57.362,59 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 10 de julio de 2006.—M.ª José Delgado Iribarren Pastor, Secretario.—44.500.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ANIAGO ARROYO, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Aniago Arroyo, Sociedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 29 de agosto de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar de forma gratuita la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—45.139.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA ARROYO, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de la declaración de nulidad de la sociedad «Explotación Agrícola Ganadera Arroyo, Sociedad Anónima» (extinguida), contenida en la Sentencia de fecha 24 de julio de 1993 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Madrid y del Auto del mismo Juzgado de fecha 27 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en una sala del Hotel Meliá Galgos, calle Claudio Coello, n.º 139, el día 29 de agosto de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación, liquidación de la sociedad y acuerdos inherentes a la misma.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas pueden solicitar, de forma gratuita, la documentación que va a ser objeto de aprobación en la oficina del Liquidador sita en Valladolid, calle Santiago, n.º 16-1.º derecha.

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Liquidador, Florentino González Rodríguez.—45.140.

FLUIDMECÁNICA SUR, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

INVER ROCIN, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de socios de «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada», en fecha 30 de junio de 2006, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de otras entidades, resultando beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Inver Rocin, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto único de Escisión Parcial suscrito el 29 de mayo de 2006, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2005. Por tanto, «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada» reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Fluidmecánica Sur, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 1 de julio de 2006.—Julio Ramón Fernández Pernas, Administrador único de Fluidmecánica Sur, S. L.—44.854. 1.ª 24-7-2006

FOCUS EDICIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

META EDICIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2006, la Junta General de Socios de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Meta Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de Fusión, así como

el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 30 de junio de 2006.—Consejero delegado de Focus Ediciones, Sociedad Limitada y Representante persona física de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, administrador único de Meta Ediciones, Sociedad Limitada Unipersonal, don Tibère Antoine Adler.—45.377.

1.ª 24-7-2006

FONDÓN REDES Y FLUIDOS, S. A.

A solicitud de accionistas que representan más del 5% del capital social se publica complemento de la convocatoria de la Junta general del día 10 de agosto de 2006, consistente en el siguiente orden del día:

Sexto.—Que tanto por el Sr. Vega Fondón en su condición de socio mayoritario, Consejero Delegado o Apoderado de la sociedad como por Dña. María Dorinda Pastur Montaña, como Presidenta del Consejo de Administración y Administradora única de la sociedad, informen amplia y adecuadamente a la Junta sobre la totalidad de los negocios y actividades mercantiles desarrolladas por la sociedad en España, Cuba, Panamá, Curacao y otras áreas geográficas, bien directamente o a través de otras entidades o empresas en las que participe, rindan información, cuentas desglosadas e incidencias habidas para facilitar su comprensión sobre la totalidad de los cobros y pagos realizados como consecuencia de dichas actividades durante los ejercicios de 1998 a 2005, así como sobre la identidad y domicilio de las entidades financieras a través de las cuales realizó estos negocios y el número de cuentas, titulares y personas autorizadas para su manejo, actividades realizadas o encargadas a D. Eduardo Vega y Dña. Adela Vega a ejecutar en los países antes referidos, en interés o por cuenta de la sociedad, hayan sido o no ejecutadas o se encuentren en vía de ello y, a la vista de la información facilitada, o en el supuesto de que cualquiera de los requeridos desatienda el requerimiento o se negaran a facilitar la información solicitada, adopción por la sociedad de los acuerdos y ejercicio de acciones que procedan.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales y objeto social para incluir en el mismo las actividades que la sociedad realiza en Cuba, Panamá, Curacao y otros lugares del extranjero y adecuar su contenido a la realidad de la actividad social.

Octavo.—Examen de las retribuciones abonadas a los Administradores y Apoderados de la sociedad, en efectivo y en especie, durante los ejercicios 2000 a 2005, ambos inclusive.

Noveno.—Examen de las ofertas, presupuestos y contratos establecidos con los asesores de la sociedad y las retribuciones abonadas a los mismos durante los ejercicios 2000 a 2005.

Décimo.—Que Dña. María Dorinda Pastur Montaña, como Presidenta del Consejo de Administración y Administradora única, informe amplia y adecuadamente a la Junta general sobre las incidencias y vicisitudes derivadas de las relaciones comerciales mantenidas con los clientes/proveedores extranjeros más significativos de la sociedad (Muebles Azor, S. A.; Abapet; Empresa Che Guevara y, Empresa Importadora del Níquel).

Gijón, 17 de julio de 2006.—La Administradora única, María Dorinda Pastur Montaña.—44.889.

FRUTA Y VIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 86/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-